PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Nomenclatura: AS-SM-1-2025-CS/MDSS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE VUELO FOTOGRAMETRICO CON RPAS PARA GENERACION DE ORTOFOTO PARA EL PROYECTO

"AMPLIACION DEL SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL URBANA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO-

CUSCO".

Ruc/código : 20602408940 Fecha de envío : 16/04/2025

Nombre o Razón social : STANIS INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL Hora de envío : 14:01:57

STANIS INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL RESPONSABILIDAD LIMITADA - STANIS INVERSIONERS

J.R.L.

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

En el ítem 4.3 equipamiento estratégico formación académica del operador de drone

La exigencia de un título técnico en topografía, geomática, geodesia o construcción civil para operar drones es excluyente y poco justificada. La licencia de piloto de drone no requiere un título específico, y la fotogrametría aérea aplicada a catastro demanda conocimientos especializados que pueden adquirirse mediante capacitación y experiencia, sin limitarse a esas carreras. Esta restricción deja fuera a profesionales de otras áreas que podrían estar igual o mejor preparados. Se recomienda ampliar los requisitos para incluir a demás ingenierías con formación y experiencia adecuadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4.3 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2.2 - F Libertad de concurrencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Dada la naturaleza de la contratación, el área usuaria considera relevenate y fundamental que el operador de drone deba contar con la formación acedémica relacionada con la ejecucion del servicio de manera que complemente la acreditación de licencia como operador piloto RPAS y las certificaciones en sistemas CAD y/o GIS.

En atención a la observación del postor, se acoge parcialmente y se amplía la formación acedémica del operador DRONE a lo siguiente:

Titulo Técnico en Topografía y/o Geomática y/o Geodesia y/o Construcción Civil, carreras afines, titulado o bachiller en Ing civil, Arquitectura, ing. Geografo, Geógrafo).

- Acreditar que cuente con licencia de operador piloto RPAS emitida por la dirección general de aeronáutica civil (DGAC).
- Deberá contar con certificación en software CAD i/o GIS"

- " Titulo Técnico en Topografía y/o Geomática y/o Geodesia y/o Construcción Civil, carreras afines, titulado o bachiller en Ing civil, Arquitectura, ing. Geografo, Geógrafo).
- Acreditar que cuente con licencia de operador piloto RPAS emitida por la dirección general de aeronáutica civil (DGAC).
- Deberá contar con certificación en software CAD i/o GIS"

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CS/MDSS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE VUELO FOTOGRAMETRICO CON RPAS PARA GENERACION DE ORTOFOTO PARA EL PROYECTO

"AMPLIACION DEL SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL URBANA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO-

Hora de envío:

16:55:58

CUSCO".

Ruc/código: 20610065521 Fecha de envío: 16/04/2025

HR INNOVA CONSTRUCCION PLUSS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

Respecto a la formacion academica de operador del Dron, que se menciona en el numeral, se debe incluir ingenieros civil, ya que tambien tiene formacion academica para realizar los trabajos y/o operar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4.3 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2.2 - F Libertad de concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Dada la naturaleza de la contratación, el área usuaria considera relevenate y fundamental que el operador de drone deba contar con la formación acedémica relacionada con la ejecucion del servicio de manera que complemente la acreditación de licencia como operador piloto RPAS y las certificaciones en sistemas CAD y/o GIS.

En atención a la observación del postor, se acoge parcialmente y se amplía la formación acedémica del operador DRONE a lo siguiente:

Titulo Técnico en Topografía y/o Geomática y/o Geodesia y/o Construcción Civil, carreras afines, titulado o bachiller en Ing civil, Arquitectura, ing. Geografo, Geógrafo).

- Acreditar que cuente con licencia de operador piloto RPAS emitida por la dirección general de aeronáutica civil (DGAC).
- Deberá contar con certificación en software CAD i/o GIS'

- " Titulo Técnico en Topografía y/o Geomática y/o Geodesia y/o Construcción Civil, carreras afines, titulado o bachiller en Ing civil, Arquitectura, ing. Geografo, Geógrafo).
- Acreditar que cuente con licencia de operador piloto RPAS emitida por la dirección general de aeronáutica civil (DGAC).
- Deberá contar con certificación en software CAD i/o GIS"

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CS/MDSS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE VUELO FOTOGRAMETRICO CON RPAS PARA GENERACION DE ORTOFOTO PARA EL PROYECTO

"AMPLIACION DEL SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL URBANA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO-

CUSCO".

Ruc/código : 20604667535 Fecha de envío : 16/04/2025 Nombre o Razón social : PEINSAC INGENIERIA S.A.C. Hora de envío : 19:20:10

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

En los términos de referencia, en el numeral 3.1 Requisitos de calificación ¿ b. Experiencia del postor en la especialidad, donde indica: ¿Se considera servicios similares a los siguientes a los siguientes: Vuelo fotogramétrico con RPAS para Catastro Urbano y/o Riesgos y/o Catastro rural y/o Ordenamiento territorial y/o proyectos lineales y/o proyectos ecosistémicos y/o fajas marginales y/o levantamiento topográfico fotogramétrico; respecto a lo mencionado, solicitamos de nuestra parte considerar que se incluya solo el termino de levantamiento topográfico y quitar la palabra fotogramétrico, ya que un servicio de levantamiento topográfico incluye consigo una vuelo fotogramétrico con RPAS. De esta manera se podrá contar con más postores que puedan participar de la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 3,1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Un levantamiento topografico no siempre incluye vuelo con Rpas ni fotografametria, el cual es el motivo de la presente convocatoria, por lo que no se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CS/MDSS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE VUELO FOTOGRAMETRICO CON RPAS PARA GENERACION DE ORTOFOTO PARA EL PROYECTO

"AMPLIACION DEL SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL URBANA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO-

CUSCO".

Ruc/código : 20608605283 Fecha de envío : 16/04/2025

Nombre o Razón social : ALTAIR INGENIEROS CEM S.A.C. Hora de envío : 19:53:22

Consulta: Nro. 4 Consulta/Observación:

Indica que el RESPONSABLE DEL SERVICIO debe acreditar licencia de operador piloto RPAS (Facultativo).

La consulta indica que pueda ACLARAR, que este requisito no es obligatorio para este personal, y no incide en descalificación. De manera que se promuevan el libre acceso y participación de proveedores en el proceso de contratación, tal como indica en el literal a) Libertad de concurrencia, del Articulo 2. Principios que rigen las contrataciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.3 Literal: a Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) Libertad de concurrencia, del Articulo 2. Principios que rigen las contrataciones.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Eel responsable del servicio no esta obligado a acreditar licencia de operador piloto, tal como se indica, este requisito es FACULTATIVO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CS/MDSS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE VUELO FOTOGRAMETRICO CON RPAS PARA GENERACION DE ORTOFOTO PARA EL PROYECTO

"AMPLIACION DEL SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL URBANA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO-

CUSCO".

Ruc/código : 20608605283 Fecha de envío : 16/04/2025 Nombre o Razón social : ALTAIR INGENIEROS CEM S.A.C. Hora de envío : 19:53:22

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Indica que el OPERADOR DE DRONE debe contar con título Técnico en topografia y/o Geomática y/o Geodesia y/o Construcción Civil.

Se considera que una persona con conocimientos adicionales y más técnicos en ingenieria civil tambien puede contar con los mismos requisitos solicitados, se solicita se pueda ampliar los profesionales para este personal clave a: Ingeniero Civil, y bachiller en Ingeniería Civil. De acuerdo al literal a) Libertad de concurrencia, del Articulo 2. Principios que rigen las contrataciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.3 Literal: b Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) Libertad de concurrencia, del Articulo 2. Principios que rigen las contrataciones.

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Dada la naturaleza de la contratación, el área usuaria considera relevenate y fundamental que el operador de drone deba contar con la formación acedémica relacionada con la ejecucion del servicio de manera que complemente la acreditación de licencia como operador piloto RPAS y las certificaciones en sistemas CAD y/o GIS.

En atención a la observación del postor, se acoge parcialmente y se amplía la formación acedémica del operador DRONE a lo siguiente:

Titulo Técnico en Topografía y/o Geomática y/o Geodesia y/o Construcción Civil, carreras afines, titulado o bachiller en Ing civil, Arquitectura, ing. Geografo, Geógrafo).

- Acreditar que cuente con licencia de operador piloto RPAS emitida por la dirección general de aeronáutica civil (DGAC).
- Deberá contar con certificación en software CAD i/o GIS"

- " Titulo Técnico en Topografía y/o Geomática y/o Geodesia y/o Construcción Civil, carreras afines, titulado o bachiller en Ing civil, Arquitectura, ing. Geografo, Geógrafo).
- Acreditar que cuente con licencia de operador piloto RPAS emitida por la dirección general de aeronáutica civil (DGAC).
- Deberá contar con certificación en software CAD i/o GIS"

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CS/MDSS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE VUELO FOTOGRAMETRICO CON RPAS PARA GENERACION DE ORTOFOTO PARA EL PROYECTO

"AMPLIACION DEL SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL URBANA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO-

CUSCO".

Ruc/código : 20611838400 Fecha de envío : 16/04/2025

Nombre o Razón social : INGEMATICA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C. Hora de envío : 23:22:38

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

Estimados Señores del Comité, referente al personal clave para el operador de drone se solicita se pueda añadir bachilleres en ingeniería civil y/o ingenieros civiles, esto para obtener una mayor pluralidad de postores, teniendo en cuenta que el perfil de los mencionados profesionales va acorde al servicio solicitado.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: | Literal: 4.3 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Dada la naturaleza de la contratación, el área usuaria considera relevenate y fundamental que el operador de drone deba contar con la formación acedémica relacionada con la ejecucion del servicio de manera que complemente la acreditación de licencia como operador piloto RPAS y las certificaciones en sistemas CAD y/o GIS.

En atención a la observación del postor, se acoge parcialmente y se amplía la formación acedémica del operador DRONE a lo siguiente:

Titulo Técnico en Topografía y/o Geomática y/o Geodesia y/o Construcción Civil, carreras afines, titulado o bachiller en Ing civil, Arquitectura, ing. Geografo, Geógrafo).

- Acreditar que cuente con licencia de operador piloto RPAS emitida por la dirección general de aeronáutica civil (DGAC).
- Deberá contar con certificación en software CAD i/o GIS"

- " Titulo Técnico en Topografía y/o Geomática y/o Geodesia y/o Construcción Civil, carreras afines, titulado o bachiller en Ing civil, Arquitectura, ing. Geografo, Geógrafo).
- Acreditar que cuente con licencia de operador piloto RPAS emitida por la dirección general de aeronáutica civil (DGAC).
- Deberá contar con certificación en software CAD i/o GIS"

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CS/MDSS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE VUELO FOTOGRAMETRICO CON RPAS PARA GENERACION DE ORTOFOTO PARA EL PROYECTO

"AMPLIACION DEL SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL URBANA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO-

CUSCO".

Ruc/código : 20611838400 Fecha de envío : 16/04/2025 Nombre o Razón social : INGEMATICA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C. Hora de envío : 23:22:38

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

Estimados Señores del Comité, referente al personal clave para el Responsable del Servicio se solicita que la experiencia laboral general será no menor a 2 años desde la colegiatura, esto para obtener una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: | Literal: 4.3 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se debe tomar en cuenta que para esta 2da convocatoria ya se redujo la experiencia general de 5 a 3 años., por lo que no se acoge la observacion

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null